

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Derecho

*

Departamento de Posgrado
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO

Asignatura: EL DERECHO COMO JUSTICIA

Carga horaria: 32 horas, a razón de una clase semanal de cuatro horas.

Días y horas de clase: Viernes, de 16 a 20.

Fecha de comienzo: 19 de septiembre de 2008.

Fecha de terminación: 7 de noviembre de 2008.

Profesor: Dr. Rodolfo L. Vigo.

OBJETIVOS

Identificar y explicar las características específicas del iusnaturalismo actual, y sus coincidencias y diferencias con las teorías no-positivistas más importantes de nuestro tiempo. A tales fines se recurrirá especialmente a tres versiones iusnaturalistas de las últimas décadas que no obstante inspirarse en las mismas fuentes de la filosofía clásica realista (Aristóteles y Tomás de Aquino) revelan notas peculiares distintivas, pues se trata de las teorías desarrolladas por Georges Kalinowski, Michel Villey y John Finnis.

Sin perjuicio de detenernos en el concepto del derecho y sus fundamentos, se procurará explicitar la concepción no-positivista o, más específicamente, iusnaturalista en el terreno de la operatividad del mismo, o sea el viejo tema de la interpretación hoy absorbido por el de la argumentación jurídica. Es que más allá de la propuesta dogmático-formalista-silogística del iuspositivismo legalista típicamente expresada por la escuela exegética francesa, y también de aquella que vinculaba la respuesta interpretativa a la voluntad y no a la razón del intérprete (por ej. en Kelsen o Ross), hoy al hilo de la “rehabilitación de la razón práctica” se han difundido muchas propuestas que reivindican para la razón argumentativa el momento de la decisión interpretativa. Precisamente el iusnaturalismo vincula con la “prudencia” la tarea decisoria o resolutoria de los casos jurídicos concretos, y propuestas actuales de esa teoría intentan subrayar y agrupar distintos tipos de problemas, que genéricamente pueden llamarse: regulatorios, fácticos, lingüísticos, lógicos y axiológicos. Así, en el marco de la teoría argumentativa decisoria o prudencial es posible visualizar problemas centrales de la teoría del derecho, tales como: las fuentes del derecho, el sistema del derecho, la teoría del saber jurídico, la validez del derecho, etc.

PROGRAMA

1-Teorías del derecho natural

1.1. El positivismo jurídico: tesis mínimas y máximas específicas. El no-positivismo: tesis mínimas y máximas específicas.

1.2. El iusnaturalismo: sus tesis específicas. Coincidencias y diferencias con otras teorías no-positivistas.

1.3. Notas principales de las teorías jurídicas de Georges Kalinowski, Michel Villey y John Finnis.

1.4. Objeciones principales al iusnaturalismo y sus respectivas réplicas.

2. Interpretación jurídica

2.1. Interpretación jurídica: algunos modelos teóricos. De la interpretación a la argumentación.

2.2. Dimensiones o materias implicadas de la interpretación jurídica:

a) regulatoria; b) fáctica, c) lingüística; d) lógica y e) axiológica

2.3. Fuentes del derecho: versiones clásicas y contemporáneas. Normativismos y principialismos. Los derechos humanos.

2.4. Sistema jurídico: fuerte, tópico y débil. Validez jurídica sistémica y metasistémica.

BIBLIOGRAFÍA

1. Rodolfo L. Vigo: *El iusnaturalismo actual (de M. Villey a Finnis)*, Ed. Fontamara, México, 2003.

2. Rodolfo L. Vigo: *La injusticia extrema no es derecho (de Radbruch a Alexy)*, La Ley y Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2004

3. Rodolfo L. Vigo: *Perspectivas iusfilosóficas contemporáneas (Ross-Hart-Bobbio-Dworkin-Villey-Alexy-Finnis)*, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.

4. Rodolfo L. Vigo: *Los principios jurídicos*, Depalma, Buenos Aires, 2000.

5. Rodolfo L. Vigo: *Interpretación Jurídica*, Ed. Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 1999.

5. Carlos I. Massini: *Filosofía del Derecho* (tomos I y II), Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.

6. Carlos I. Massini: *El derecho natural y sus dimensiones actuales*, Ed. Ábaco, Buenos Aires, 1999.

7. Renato Rabbi-Baldi Cabanillas (coordinador) *Las razones del derecho natural*, Ed. Ábaco, Buenos Aires, 1998.

8. Andrés Ollero Tassara: *¿Tiene razón el derecho?*, Congreso de los Diputados, Madrid, 1996.

9. John Finnis: *Ley natural y derechos naturales*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2000.

10. Georges Kalinowski: *Concepto, fundamento y concreción del derecho*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1982.

11. Carlos Santiago Nino: *La validez del derecho*, Astrea, Buenos Aires, 1982.

12. Michel Villey: *Compendio de Filosofía del Derecho* (Tomos I y II), EUNSA, Pamplona, 1979.

13. Manuel Atienza: *El sentido del derecho*, Ariel, Madrid, 2001.

14. Manuel Atienza: *El derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.